

	FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	CÓDIGO: TH-TH-FT-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA: MAYO 2023
		PÁGINA 1 DE 12

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Código 367 Grado 04
Santa Fe de Antioquia, diciembre 19 de 2024

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 modificatoria del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, con respecto a los requisitos para otorgar encargos a funcionarios de carrera administrativa.

El Gerente y la Profesional Universitaria de Talento Humano de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia se permiten aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron los estrictamente señalados en la normatividad vigente, y en especial en el Acuerdo No. 617 del 10 de octubre de 2018, por medio de la cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Servidores en Carrera Administrativa, emanado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, adoptado mediante la Resolución No. 079 del 05/02/2024. Para tal efecto se les tuvo en cuenta las evaluaciones de desempeño de los servidores que acreditaron evaluación de SOBRESALIENTE a SATISFACTORIA, de acuerdo con el porcentaje o puntaje de evaluación obtenida, la cual se ubica en los siguientes niveles:

NIVEL	PORCENTAJE
Sobresaliente	Mayor o Igual al 90%
Satisfactorio	Mayor al 65% y menor al 90%
No Satisfactorio	Menor o igual al 65%

Así mismo, el Estudio comprende la revisión sobre el cumplimiento de requisitos de formación académica, experiencia, competencia, aptitudes y habilidades para la provisión del cargo, a través de la revisión de los documentos que reposan en las respectivas hojas de vida de los funcionarios.

Este estudio se realiza por primera vez para respetar el Derecho Preferencial de Encargo que les asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

ESPECIFICACIONES DE CARGO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Fijación: 20 de diciembre de 2024.

Fecha de Des fijación: 27 de diciembre de 2024



**FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

CÓDIGO: TH-TH-FT-82

VERSIÓN: 01

FECHA: MAYO 2023

PÁGINA 2 DE 12

EMPLEO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	04	

PROPOSITO PRINCIPAL	Ejecutar actividades técnicas apoyando la gestión, implementación, desarrollo y ejecución de las actividades de facturación de servicios prestados, auditoría a la liquidación de cuentas de servicios prestados, garantizando la exactitud y oportunidad en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones institucionales.
No. de Empleos	1
Fuente de Financiación	Recursos Propios.
OPEC	Vacancia Definitiva.
Salario	\$2.785.773

REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título de Formación Técnica o Tecnológica en Administración, Contaduría, Economía o afines: Producción, Gestión Talento Humano entre otros, en el Núcleo Básico del Conocimiento en: Cualquier área de la administración, economía y financiera, Producción, Gestión del Talento Humano entre otros.	Seis (06) meses de experiencia relacionada.

COMPETENCIAS PARA EL CARGO A PROVEER		
COMPETENCIAS COMUNES	CONOCIMIENTOS BASICOS ESCENCIALES	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES Y CODIGO DE INTEGRIDAD

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje continuo. ✓ Orientación a Resultados. ✓ Orientación al usuario y al ciudadano. ✓ Compromiso con la organización. ✓ Trabajo en equipo. ✓ y adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controles de Gestión ✓ Conocimiento de la Normatividad Vigente del SGSSS. ✓ Conocimiento en SG – SST ✓ Conocimiento de los procesos de contratación en el sector salud. ✓ Conocimiento del Software de Facturación Hospitalaria. ✓ Conocimiento en el manejo de Excel ✓ Conocimiento del Software institucional de Gestión de la glosa. ✓ conocimientos en Manuales Tarifarios de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento Continuo. ✓ Diligencia. ✓ Honestidad. ✓ Compromiso. ✓ Justicia. ✓ Respeto.
--	---	--



**FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

CÓDIGO: TH-TH-FT-82

VERSIÓN: 01

FECHA: MAYO 2023

PÁGINA 3 DE 12

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en liquidación y facturación de Cuentas Médicas a entidades. ✓ Contratación ✓ Software de Facturación Hospitalaria 	
--	---	--

COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO:

Competencia	Definición de la Competencia	Conductas Asociadas
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades ✓ Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión ✓ Resuelve problemas utilizando conocimientos técnicos de su especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales ✓ Emite conceptos técnicos, juicios o propuestas claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales.

Competencia	Definición de la Competencia	Conductas Asociadas
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe instrucciones y desarrolla actividades acordes con las mismas. ✓ Acepta la supervisión constante. ✓ Revisa de manera permanente los cambios en los procesos.
Responsabilidad	Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utiliza el tiempo de manera eficiente. ✓ Maneja adecuadamente los implementos requeridos para la ejecución de su tarea. ✓ Realiza sus tareas con criterios de productividad, calidad, eficiencia y efectividad. ✓ Cumple con eficiencia la tarea encomendada.

Aplicación del Artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 modificatoria del artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

Este estudio se realiza con el ánimo de respetar el derecho preferencial a encargo, que asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad.

El artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 contempla respecto a la provisión de las vacancias definitivas (...) "Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento

y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveeran en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de merito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional en los terminos señalados en la Ley 909 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveeran siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan”.

El artículo 2.2.5.5.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 contempla el encargo en los siguientes terminos:”Los empleados podran ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculandose o no de las propias de su cargo (...)”

A su turno, el articulo 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el articulo 1 del Decreto 648 de 2017 contempla: “el encargo en empleos de carrera que se encuentran vacantes de manera temporal o definitiva se regira por lo previsto en la Ley y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamente y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.

Para los empleados con derechos de carrera, el encargo es un derecho preferencial, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, por lo tanto no comporta una decisión discrecional del nominador, ya que es una competencia reglada. En todo caso, el encargo en empleos de carrera administrativa prevalece sobre el nombramiento en provisionalidad, salvo que la entidad decida no proveer el empleo.

La Ley 1960 de 2019 que modifica la Ley 909 de 2004 contempla en su artículo 1: “El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así:

Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.



**FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

CÓDIGO: TH-TH-FT-82

VERSIÓN: 01

FECHA: MAYO 2023

PÁGINA 5 DE 12

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad. (...) “

**ESTUDIO DE EMPLEADOS CON DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO,
SIGUIENDO EL ORDEN JERÁRQUICO DE EMPLEOS**

NIVEL TECNICO Y NIVEL ASISTENCIAL

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del Cual es Titular	Perfil de Competencias y Requisitos Académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Ultima Evaluación del Desempeño
Lina María Presiga Aguinaga	Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 07 Encargo: Profesional Universitaria - Comunicaciones -. Código 219 Grado 09 Fecha Ingreso ESE 13/01/1998	Estudios: Educación Formal • Bachiller Académico • Auxiliar de Droguería • Técnico Profesional en Administración en Salud. • Comunicadora Experiencia: 27 años	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Técnico Profesional. • Comunicación Efectiva. • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones 	No Sanción Disciplinaria	92.08 % Sobresaliente
José Abel Valenzuela	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 Fecha Ingreso ESE 29/04/1997	Estudios: Bachiller Académico Tecnólogo en Gestión Comercial y de Negocios Administrador de Empresas Experiencia: 27 años 8 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Confiabilidad técnica • Creatividad e innovación • Iniciativa • Construcción de relaciones • Conocimiento del entorno 	No Sanción Disciplinaria	Sin evaluación por encontrarse en Comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción periodo 2/02/2023 a 31/12/2024
Gonzalo Albeiro Duque Gil	Auxiliar Administrativo	Estudios:	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. 	No Sanción Disciplinaria	98.05%

	<p>Código 407 Grado 02 Encargo: Profesional Universitario Código 219 Grado 04</p> <p>ESE Hospital San Antonio de Cisneros desde 06/1997 hasta el 16/09/2012</p> <p>Fecha de Ingreso a la ESE 17/09/2012</p>	<p>Educación Formal</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller Académico. Tecnólogo en Costos y Auditoria Contador Público <p>Experiencia: 24 años 06 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la organización. Trabajo en Equipo. Adaptación al cambio. 		Sobresaliente
Luz Marfa Rúa Arias	<p>Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 07</p> <p>Encargo: Profesional Área Salud (SG-SST) Código 237 Grado 09</p> <p>Fecha de Ingreso a la ESE 02/06/1998</p>	<p>Estudios: Educación Formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller Académico Auxiliar de Droguería Tecnóloga en regencia de Farmacia Técnico Profesional en Administración en Salud. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. <p>Experiencia: 26 años 06 meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje Continuo Orientación al usuario y al ciudadano. Trabajo en Equipo. Compromiso con la organización. 	No Sanción Disciplinaria	95.66% Sobresaliente
Orlando de Jesús Tavera Luna	<p>Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 Encargo: Técnico Administrativo Facturación Código 367 Grado 04</p>	<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller Salud y Nutrición Técnico Profesional en Administración en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad al cambio Trabajo en Equipo. Compromiso con la organización. Orientación a 	No Sanción Disciplinaria	87.82% Satisfactorio



**FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

CÓDIGO: TH-TH-FT-82

VERSIÓN: 01

FECHA: MAYO 2023

PÁGINA 7 DE 12

	Hospital San Luis Beltrán San Jerónimo Desde 16/08/1996 hasta 16/04/1997 y desde el 02/01/1998 hasta el 31/10/2013 Fecha Ingreso ESE 01/11/2013	<ul style="list-style-type: none"> Administrador de Empresas <p>Experiencia: 27 años 02 meses</p>	resultados		
Sandra Mendoza Valderrama	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06 Encargo: Técnico Administrativo - Facturación 367 04 Fecha Ingreso ESE 01/22/1996	<p>Estudios: Educación Formal</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller Académico Técnico Profesional En Administración en Salud. Tecnóloga en Costos y Auditoría <p>Experiencia: 29 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a resultado. Compromiso con la organización Trabajo en Equipo. Adaptación al Cambio. 	No Sanción Disciplinaria	88.14% Satisfactorio
Alba Lency Sepúlveda Varela	Secretario Ejecutivo 425 02 Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 02 Fecha Ingreso ESE 01/05/1990	<p>Estudios: Educación Formal</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller Académico Secretariado General <p>Experiencia: 34 años 7 meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio. Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la Organización. Trabajo en Equipo. 	No Sanción Disciplinaria	92.52 % Sobresaliente

Luz Dary Borja Feria	Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 03 Encargo: Técnico Administrativo SIAU Código 367 Grado 03 Fecha Ingreso ESE 13/01/1998	Estudios: Educación Formal • Bachiller Académico • Auxiliar de Droguería • Técnico Profesional en Administración en Salud. Experiencia: 27 años	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Adaptación al cambio. 	No Sanción Disciplinaria	94,18% Sobresaliente
María Betzabé Guisao Moreno	Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 04 Fecha Ingreso ESE 17/04/1995	Estudios: Educación Formal • Bachiller Académico • Auxiliar de Enfermería Experiencia: 28 años 6 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación al usuario y al ciudadano. • Trabajo en equipo 	No Sanción Disciplinaria	93,39% Sobresaliente
Enid Alcira Arango Ramírez	Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 01 Fecha Ingreso ESE 25/07/1990	Estudios: Educación Formal • Bachiller Académico • Auxiliar de Enfermería Experiencia: 33 años 03 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Trabajo en equipo. • Relaciones Interpersonales. • Adaptación al cambio. • Manejo de la Información. 	No Sanción Disciplinaria	98,5% Sobresaliente
Yorfa Ledy Panesso Restrepo	Auxiliar Área de la Salud Código 412 Grado 04 Fecha Ingreso ESE 15/04/2004	Estudios: Educación Formal • Bachiller Académico • Auxiliar de Enfermería Experiencia: 19 años, 06 meses	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Trabajo en equipo. • Relaciones Interpersonales. • Adaptación al cambio. • Manejo de la Información. 	No Sanción Disciplinaria	98,5% Sobresaliente

15.403.501	José Abel Valenzuela	Auxiliar Administrativo	407	06	No	No	Ultima EDL 95,77%	Sobresaliente	Cumple requisitos de formación académica y experiencia
71173349	Gonzalo Albeiro Duque Gil	Auxiliar Administrativo	407	06	No	Encargo: Profesional Universitario Código 219 Grado 04	98.05%	Sobresaliente	Cumple requisitos de formación académica y experiencia
43485011	Luz María Rúa Arias	Auxiliar Área Salud	412	7	No	Encargo Profesional Universitario SG – SST Código 219 Grado 09	95.66%	Sobresaliente	Cumple requisitos de formación académica y experiencia
8472697	Orlando de Jesús Tavera Luna	Auxiliar Administrativo	407	6	No	Encargo: Técnico Administrativo Código 367 Grado 04	87.82%	Satisfactorio	Cumple requisitos de formación académica y experiencia
32102716	Sandra Mendoza Valderrama	Auxiliar Administrativo	407	6	No	Encargo: Técnico Administrativo Código 367 Grado 04	88.14%	Satisfactorio	Cumple requisitos de formación académica y experiencia
32.100.441	Luz Dary Borja Feria	Auxiliar Área de la Salud	412	03	No	Técnico Administrativo SIAU Código 367 Grado 03	94,18%	Sobresaliente	Cumple requisitos de formación académica y experiencia

Lo que significa que los servidores y servidoras enunciados, cumplen la totalidad de los requisitos de perfil del cargo y experiencia relacionada, exigidos en el Manual de Funciones para ser encargados en el empleos Técnico Administrativo Código 367 Grado 04, vacante definitiva, adscritos a las diferentes áreas funcionales de la ESE, sea de atención al usuario o de apoyo logístico, atendiendo a la ubicación del empleo y a la asignación de funciones, no



**FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE
ENCARGO**

CÓDIGO: TH-TH-FT-82

VERSIÓN: 01

FECHA: MAYO 2023

PÁGINA 11 DE 12

obstante ello, se denota que al momento la Servidora Lina María Presiga se encuentra en encargo en el empleo Profesional Universitaria (Comunicaciones) Código 219 Grado 09, el servidor Gonzalo Albeiro Duque Gil se encuentra en encargo en el empleo Profesional Universitaria (Contador) Código 219 Grado 04, la servidora Luz María Rúa Arias se encuentra en encargo en el empleo Profesional Universitario (SG - SST) Código 219 Grado 09, el servidor Orlando de Jesús Tavera Luna se encuentra en encargo en el empleo Técnico Administrativo (SIAU) Código 367 Grado 04, la servidora Sandra Mendoza Valderrama se encuentra en encargo en el empleo Técnico Administrativo (SIAU) Código 367 Grado 04, la servidora Luz Dary Borja Feria se encuentra en encargo en el empleo Técnico Administrativo (SIAU) Código 367 Grado 03, situación que no amerita nombramiento en encargo para algunos de ellos y para otros hacer un nombramiento en encargo en el empleo por el que se procede, conllevaría a un desmejoramiento laboral. Razón por lo que el cargo Técnico Administrativo Código 367 Grado 04, por el que se procede, será provisto mediante nombramiento en encargo a JOSE ABEL VALENZUELA, único servidor de carrera administrativa que al momento ocupa el empleo Auxiliar Administrativo 407 Grado 6, del cual es titular con derechos de carrera, sin que sobre el recaiga el incentivo enunciado.


Servidores Públicos que Cumplen Requisitos del Empleo a Proveer Técnico Administrativo Código 367 Grado 4									
Identificación	Nombre	Empleo del cual es Titular en Carrera Administrativa		Sanción Disciplinaria	Encargo actual	Nivel Evaluación de Desempeño Ultima		Observaciones	
15.403.501	José Abel Valenzuela	Auxiliar Administrativo	407	06	No	NA	Ultima EDL 95,77%	Sobresaliente	Cumple requisitos de formación académica y experiencia

De no presentarse aceptación de este nombramiento de parte de José Abel Valenzuela, se procederá a realizar nombramiento en provisionalidad.

La publicación del estudio se efectuará en la cartelera de la ESE y/o en la Página Web de la Entidad por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación presentar petición escrita de revisión ante el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para que este con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, revise el estudio y si es del caso determine la modificación o no del mismo y se informará nuevamente.

En caso de no haber reclamación o solicitud de revisión, se entenderá que este estudio queda en firme.

El presente estudio de verificación de requisitos para encargo por vacancia definitiva, a través de un encargo de empleo de nivel técnico con denominación, Técnico Administrativo Código 367 Grado 04 de la planta global de

	FORMATO ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO	CÓDIGO: TH-TH-FT-82
		VERSIÓN: 01
		FECHA: MAYO 2023
		PÁGINA 12 DE 12

personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, adscrito al área de apoyo logístico, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

FIRMAN:


SANTIAGO MACIAS VARELA
 Gerente


DORA ESLEY BEDOYA HENAO
 Profesional Universitaria Talento Humano

CONTROL DOCUMENTAL	
Fecha de elaboración:	19 de diciembre de 2024
Oficio proyectado por:	Dora Esley Bedoya Henao (Profesional Universitaria Talento Humano)